

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Asamblea General de Accionistas**

**INTEQUIN S.A.**

**Informe sobre los Estados Financieros.**

1. Hemos auditado los Balances Generales adjuntos de INTEQUIN S.A., al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en los resultados de nuestra Auditoria.

**Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los Estados Financieros.**

2. La Gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por la conversión de las NEC a NIIF para las Pymes**

3. La Empresa preparo sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010, publicada el 20 de noviembre del 2008, en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y No. SC.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 enero del 2011 publicada en el Registro Oficial No. 372 del mismo mes y año, la que requiere que los Estados Financieros sean preparados y presentados conforme los establece la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Conforme con las resoluciones antes citadas, la empresa, en octubre 25 del 2011, mediante acta de la Junta General de Accionistas, aprobó la conciliación patrimonial proveniente de la conversión de sus estados financieros de NEC a NIIF, por medio de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo que con fecha noviembre 25 del mismo año, con expediente No. 25562, entrego a la Superintendencia de Compañías, el informe sobre la Conversión de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a la Normas Internacionales de Información Financiera.

[1]

**Responsabilidad del Auditor.**

4. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestro examen especial. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que cumplamos con requerimiento ético, planifiquemos y realicemos una auditoria para obtener certeza razonable de los estados financieros.
5. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias de auditoria sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizada por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Excepto por lo mencionado en el párrafo 5 y 6 siguientes, considero que la evidencia de auditoria que he obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

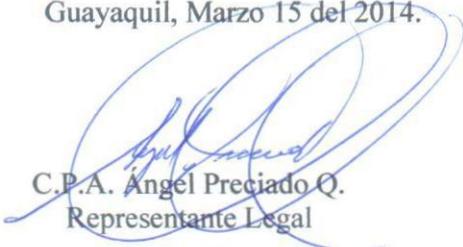
6. Cabe indicar que nosotros no participamos en los inventarios físicos del 31 de diciembre del 2013, pero sin embargo hemos revisado los datos del conteo efectuado por la compañía y revisado sus costos promedio y las facturas correspondientes a las compras de mercadería, procedimiento mediante el cual hemos comprobado la adecuada razonabilidad del saldo revelado en el estado de situación financiera.

**Opinión.**

7. En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INTEQUIN S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en sus Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Guayaquil, Marzo 15 del 2014.

  
Auditacorp Cía. Ltda.  
SC.- RNAE No. 2-712

  
C.P.A. Ángel Preciado Q.  
Representante Legal